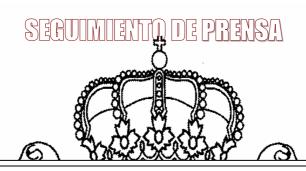


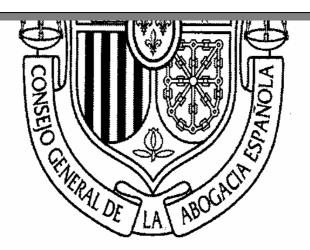
# Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



### Resumen de:

2 de marzo de 2005 Resumen Colegial



### **RESUMEN COLEGIAL**

El catedrático Manuel Olivencia Ruiz	ABC
Dictadas desde mayo 800 órdenes de protección por malos tratos	PROGRESO
900 abogados de León usarán la firma electrónica para agilizar la justicia	EL MUNDO
El CGPJ avala crear juzgados para la violencia contra la mujer	TRIBUNA
Inaugurado el curso de la Ley contra la violencia de género	FARO Melilla
Jueces y pulseras contra el maltrato	D. IBIZA



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

149 cm2 1.130 Euros Sección: Región Página 30 27/02/2005

### JORNADAS LEYCONCURSAL



El catedrático Manuel Olivencia Ruiz clausuró las Jornadas sobre la Nueva Ley Concursal, organizadas por el llustre Colegio de Abogados de Sevilla, con la conferencia «El procedimiento de declaración del concurso». En la imagen, el conferenciante junto al decano del Colegio, José Joaquín Gallardo Rodríguez



EL DIARIO DE LUGO Y SU PROVINCIA

O.J.D.: 15.335 E.G.M.: 91.000

573 cm2 1.209 Euros Página 53 25/02/2005



# Dictadas desde mayo 800 órdenes de protección por malos tratos

El SGI revisará este año las medidas reeducativas destinadas a los agresores

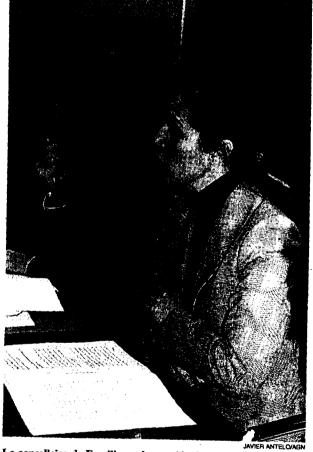
RADUEL SANTIAGOVAGN E SANTIAGO

Los jueces emitieron unas 800 órdenes de protección a víctimas de malos tratos, el 90% para mujeres, entre mediados del pasado mes de mayo y principios de este año, atendiendo al seguimiento de esos casos que realiza el Servizo Galego de Igualdade (SGI) de la Xunta. El organismo desarrolla esa labor desde que el 14 de mayo el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia instó a los jueces a comunicar las resoluciones de esas órdenes de protección.

Esos datos se pusieron de manifiesto en una reunión de ayer del SGI en Santiago, presidido por la conselleira de Familia, Pilar Rojo. La titular del departamento destacó los avances que cree que han aportado a esa materia la Lei de Igualdade de Oportunidades para Homes e Mulleres, la ampliación de la red de centros de información a la mujer o la creación del punto de coordinación de órdenes de protección a las víctimas de la violencia de género.

La conselleira hizo balance de la actividad de 2004 y presentó las principales apuestas del SGI para este ejercicio. En su repaso, Rojo destacó la importancia de la aprobación en el pasado julio de la ley gallega de igualdad, que —dijo— establece "un compromiso claro" en aspectos como la igualdad en el ámbito autonómico, la conciliación de la vida laboral y familiar, el acoso sexual y moral en el trabajo o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Según Rojo, en 2004 la Xunta reguló por decreto los centros de información a la mujer, con



La conselleira de Familia, en la reunión de ayer del SGI

funciones centradas en información, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

Además, se sumaron a esá red 20 centros, con lo que Galicia cuenta ahora con 58, y a finales de año la Xunta espera que cada comarca disponga de esos recursos. De las instalaciones creadas en 2004, seis están en la provincia de A Coruña;

cuatro, en la de Lugo; tres, en Ourense, y siete, en Pontevedra.

#### Plan para 2005

Como objetivos del SGI para este año, la Xunta se plantea la colaboración entre la Consellería de Xustiza y la Fiscalía del TSXG para revisar las medidas reeducativas para los agresores de violencia doméstica,

### **APUNTES**

Æ En materia de empleo, la Xunta concedió el año pasado 174 subvenciones para empresas fundadas por mujeres, que supusieron la creación de 414 puestos de trabajo. Además, se realizaron 157 cursos de formación específicos para mujeres, de los que se beneficiaron 2.045 alumnas.

La Con el proyecto Isadora de Interreg, el año pasado se crearon dos centros de día para atender a mujeres prostituidas, ubicados en Vigo y Pontevedra, y una casa de acogida en Ourense. Ese dispositivo se completó con una unidad móvil para atender a esas mujeres en las zonas transfronterizas con Portugal.

El SGI pondrá en marcha este año el directorio de mujeres expertas, que estará completado en unas semanas. Es una herramienta informática destinada especialmente a los medios de comunicación para proporcionar acceso a las opiniones de mujeres expertas en todo tipo de cuestiones.

un aspecto impuesto para los condenados a penas inferiores a dos años y que no tengan antecedentes

Otra iniciativa es la elaboración de los informes de impacto de género en los proyectos de ley y reglamentos que se presenten en el Parlamento de Galicia, una obligación establecida en la Lei de Igualdade. O.J.D.: 11.060 E.G.M.: 38.000

273 cm2 488 Euros Página 12 25/02/200

# 900 abogados de León usarán la firma electrónica para agilizar la justicia

MARIAN GARCIA

LEON.-Los más de novecientos abogados que ejercen su actividad profesional en la provincia de Lepodrán beneficiarse de las ventajas y aplicaciones de los servicios telemáticos puestos en marcha por el Consejo General de la Abogacía y el Colegio de Abogados de León.

Estos servicios telemáticos y sus aplicaciones fueron presentados ayer a los abogados leoneses en las dependencias de los juzgados de León. En la presentación participó el director de Nuevas Tecnologías del Consejo General de la Abogacía y decano del colegio de Reus, Pere LLuís Huguet.

Tal y como indicó el decano del Colegio de Abogados de León, Juan González Palacios, se trata de unos servicios que el Colegio de León ya presta a sus colegiados, al igual que otros 22 colegios españoles. Si bien, el colegio leonés fue pionero en el uso de los servicios telemáticos, que permiten la agilización de los trámites de los abogados en su relación diaria con los juzgados y las administraciones tributarias.

Este sistema de comunicación, prácticamente inmediata, se realizará a través de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Este es el resultado, además, de más de dos años de trabajo del Consejo General de la Abogacía, que actúa como certificador de la autenticidad de la firma y los diferentes colegios, como autoridades de registro, ante administraciones judiciales, penitenciarias o tributarias.

La firma electrónica que se habilita para los abogados es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por internet, lo que evita que esta información pueda ser interceptada, manipulada o falseada. Con ello se consigue agilizar de días a minutos el trabajo de los abogados y por ende a los ciudadanos que acuden a la Justi-

Con este nuevo sistema, los abogados podrán, por ejemplo, enviar declaraciones de renta de sus clientes o hacer trámites ordinarios en los juzgados o registros sin salir del despacho.



Presentación de los servicios telemáticos, ayer en León. / SECUNDINO PEREZ

# La Tribuna

ALBACETE

83 cm2 110 Eur Página 24/02/

E.G.M.: 35.940

► JUSTICIA

El CGPJ avala crear juzgados para la violencia contra la mujer

E.PRESS / MADRID

El pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer por amplia ma-

yoría un informe que valora favorablemente el proyecto de Real Decreto que prevé la creación de los primeros 16 juzgados especializados en

violencia sobre la mujer. El Real Decreto contem-

pla que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se constituirán en Barcelona (2), Madrid (2), Granada, Málaga,

Sevilla, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Ali-

cante, Valencia, Murcia, Vitoria, San Sebastián y Bilbao.

### FARO DE MELILLA

521 cm2 485 Euros Sección: Local Página 13 24/02/2005



# Inaugurado el curso de la Ley contra la violencia de género

El decano del Colegio de Abogados inauguró ayer el II Curso de Actualización Legislativa sobre la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

LAURA G. TORRES MELILLA

El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, inauguró ayer el II Curso de Actualización Legislativa organizado por esta institución y dedicado a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Imbroda señaló que toda la sociedad, "y en especial los abogados", es "consciente" de que los malos tratos son una "lacra social grave en estos tiempos", por lo que el Colegio de Abogados se ha preocupado por la especialización en esta materia, creando un turno de oficio específico para la violencia de género.

Esta necesidad de especialización, según dijo el decano de los abogados melillenses, implica que se facilite una formación continua a los letrados melillenses, especialmente dados los constantes cambios legislativos en la materia, de lo que es fruto este curso que se inició ayer y concluirá mañana viernes.

Además, Imbroda quiso agradecer a todos los miembros del Colegio que han hecho posible el desarrollo de este curso y a los conferenciantes que participarán en el mismo, además de la presencia del comisario jefe del Cuerpo Nacional de Policía de

Melilla, Florentino Villabona.

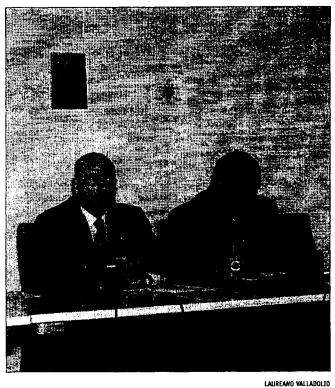
El decano aprovechó para anunciar la próxima celebración en marzo, los días 10 y 11, de un nuevo curso de formación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por su parte, uno de los coordinadores del curso, Agustín Correa, destacó que dada la "importancia desde el punto de vista social" de la violencia de género se ha optado por dedicar monográficamente a este tema el II Curso de Actualización Legislativa.

La primera ponencia de ayer corrió a cargo del doctor en Filosofía y profesor de la Uned Juan Carlos Cavero, que analizó los aspectos socio-educativos de la nueva Ley integral contra la Violencia de Género.

Hoy, el magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, Diego Giner, tratará la respuesta judicial a la violencia de género y, a continuación, el también magistrado de este tribunal Juan Rafael Benítez Yébenes hablará de los nuevos tipos nenales

El viernes se celebrará una mesa redonda sobre el tratamiento pluridisciplinar de la violencia de género, que moderará el magistrado del Juzgado de lo Penal 1 de Melilla, Francisco Ra-



El curso del Colegio de Abogados fue inaugurado ayer.

### ■ PONENCIA

# Factores psicológicos que influyen en los casos de maltrato

El psicólogo del Centro de Atención a la Mujer de la Ciudad Autónoma, Ramón Román, participó ayer en el curso con una ponencia en la que analizó los factores psicológicos que intervienen en el maltratador para infligirlo y en la víctima para tardar en denunciar o retirar éstas, a la vez que abordó ciertos aspectos generales de la mujer que influyen en la situación de maltrato, "lo que se basa en un problema de igualdad de oportunidades".

Román explicó que intentó hacer comprender "cómo un lugar como el hogar, que debe ser de convivencia, se convierta en el infierno que se convierte" y qué mecanismo psicológico hace que el maltratador actúe y reincida "aún sabiendo a veces que no es lo correcto". En este sentido, insistió que la raíz del problema es la falta de igualdad de oportunidades, de modo que el problema de la violencia doméstica "es un problema de poder, y para mantener el poder, el maltratador recurre a la violencia". Añadió que una vez que el maltratador usa la violencia en vez del diálogo para solucionar los problemas de pareja, el hecho de ver a la mujer sufriendo "se convierte en estímulo reforzante para el maltratador", de modo que seguirá recurriendo a las mismas actitudes

También destacó que la media de tiempo en España para denunciar un caso de maltrato es de 10 años y dijo que una de las causas es, que el maltratador tiende a aislar a la víctima socialmente, aunque también hay factores económicos y sociales que influven.

## Diario de Ibiza

O.J.D.: 7.412 E.G.M.: 38.000

1.127 cm2 1.956 Euros Página 10 24/02/2005



# Jueces y pulseras contra el maltrato

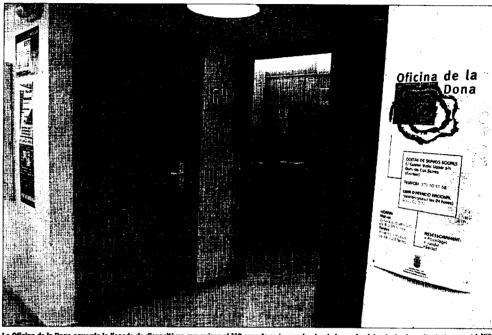
Los profesionales que han de enfrentarse a la violencia contra la mujer aguardan la llegada de nuevos medios para empezar a aplicar en Eivissa la ley que entró en vigor el 29 de enero. Un juzgado se especializará en casos de malos tratos

■ El 29 de enero entró en vigor en todo el territorio nacional la Ley de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una herramienta legal que aglutina nu-merosas medidas preventivas, educativas, sociales, sanitarias y judiciales que se irán aplicando pro-gresivamente. En Eivissa, la Oficina de la Dona, dependiente del Consell Insular y que atiende a las mujeres que sufren malos tratos, espera contar en breve con los primeros medios para aplicar esta Sara Santacruz, coordinadora de la oficina, admite que la ley se irá apli-cando «a medida que lleguen nuevos recursos». Para pedirlos y coordinar su aplicación, se reunirá «lo antes posible» una comisión formada por psicólogos, servicios sociales, fuerzas de seguridad y jue-

ces.
Tal vez la primera novedad que ma de telefonía móvil y pulseras para tener localizados en todo momento a los agresores y a sus víctimas gracias a un sistema basado en el sistema de posicionamiento por satélite GPS. En el momento en que un agresor incumpla la orden judicial de aleiamiento (se encuentre a menos de 500 metros de su víctima), el sistema emite una señal de aviso a la víctima y a la central de emergencias del 112. El Govern balear espera disponer de estos sistemas en marzo, para que los jueces puedan utilizarlos como complemento a las órdenes de protección.

El fiscal coordinador de Eivissa. Antoni Torres, admite que la utilización de estos dispositivos de localización permanente «no estaba prohibida antes de esta ley», pero ue en la isla no se han usado «por falta de medios». De hecho, esta misma falta de medios hace que jueces y fiscales de Eivissa acal utilizando solamente dos fórmulas legales en casos de denuncias por malos tratos: la prisión provisional en casos presuntamente graves y el aleiamiento en el resto de los casos. « Tal vez en algunas ocasiones podríamos establecer medidas dis tas, como prohibir al agresor que entre en un pueblo donde vive la víctima, pero en Eivissa no hay medios materiales para hacer que esto se cumpla», explica el fiscal.

La legislación también prevé que los jueces puedan dictar penas de trabajos comunitarios para algunos maltratadores, pero esta pobilidad legal vuelve a topar con la realidad insular: «No hay ningún convenio con instituciones para ha-



nto de maltratadores

cer este tipo de actividades». El escaso abañico de posibilidades que existe ahora se mantendrá hasra que lleguen nuevos medios: o cárcel o aleiamiento, unas medidas que no siempre se adaptan a las cirunstancias de cada caso concreto. De hecho, los propios fiscales y jueces de guardia suelen tener la cha, en algunas ocasiones, de que el hombre incumplirá la orden cautelar y que lo hará con el consentimiento de la mujer

Un juez para todos los casos

La nueva ley también obliga a que se creen juzgados especializados en casos de malos tratos en cada par-tido judicial. La nueva normativa lece que solamente se encargarán de estos casos los jueces que se especialicen en la materia. La ley también prevé acabar con uno de los principales inconvenientes de la tramitación judicial de un caso de malos tratos: que las cuestiones cireferidas a divorcios, tutelas de hijos menores y viviendas eran analizados por otros jueces, ajenos a la cuestión penal. En Eivissa aún no se ha decidido qué juzgado será el que se acabe especializando, pero

En marzo está previsto que Neguen los primeros dispositivos para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento

Especializar uno de los cuatro iuzgados de instrucción de Eivissa sin que llequen refuerzos puede ser «crítico», según explica el juez decano

esta elección no se hará hasta que el Ministerio de Justicia cumpla con su promesa de dotar a Eivissa de dos nuevos juzgados, uno de ellos de instrucción. Si este último juzgado no llega antes del 29 de ju-nio (fecha límite para adaptarse), los jueces de Eivissa deberán orga nizar el servicio, pero el juez deca-no, Juan Carlos Torres, espera que no ocurra: «Sería crítico que la especialización se llevase a cabo sólo con los cuatro juzgados de instrucción actuales, porque eso significaría que los otros tres deberían hacer guardias cada tres semanas, con el consiguiente aumento de traba-

jo que eso supone [ahora se turnan cuatro semanas]. Si no, el juzgado especializado debería seguir haciendo guardias y, además, ha-cerse cargo de todos los casos de malos tratos. Ambas soluciones podrían llevar al colapso»

Torres ha calculado que los juzdos pitiusos invierten un total de 750 horas anuales en tramitar causas y denuncias por maltrato, pero tanto jueces como fiscales co den en que la especialización será

La Policía Nacional y la Guardia Civil se encargan en Eivissa de vigilar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento. Los agentes encargados de estas tareas suelen visitar a las víctimas para ver si su agresor las ha molestado. A pesar de la limitación de personal de las fuerzas de seguridad, Sara Santa cruz asegura que la coordinación con la Oficina de la Dona «es muy buena». «¿Que les hace falta más personal para atender a lo que les oide la nueva ley? Eso lo sabrán ellos, supongo que sí, pero en cuanto a coordinación con nosotros, por ahora está funcionando muy bien», aclara.

### LA NUEVA LEY

violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Se manifiesta como el sím bolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad»

### Medidas previstas Sensibilización w Prevé un Plan

Nacional de Sensibilización y Prevención que se desarrollara en las escuelas, medios de comunicación y centros de salud. Se impulsará que los médicos puedan detectar casos de violencia de género y que los colegios escolaricen de in diato a los hijos de mujeres que han tenido que cambiar de domicilio. Derechos de las victimas III A la información, a la asistencia jurídi-

ca gratuita y a la asistencia psico-lógica y social. En el ámbito laboral, las trabajadoras podrá reducir su iornada laboral o solicitar un tras-Avudas económicas # Se estaecen pagas a las mujeres con po-

cos recursos o que tengan dificultad para encontrar un empleo. idades de Policía y Guardia Civil . Las fuerzas de seguridad crearán unidades dedicadas a la prevención de la violencia de géne-

ro y al control y ejecución de las me

didas iudiciales recimiento de pen ley modifica algunos artículos del Código Penal y endurece las penas previstas para amenazas coacciones y lesiones hacia las parejas o ex

Justicia especializada # La ley establece también la especializa-ción de juzgados y fiscales que tratarán en exclusiva los casos de ma-

pareias sentimentales

# Tratamiento para presos maltratadores

■ El Centro Penitenciario de Eivissa cuenta con siete internos condenados por delitos relacionados con el maltrato en el ámbito familiar. La cifra se ha ido incrementando en los últimos años, y la dirección general de Instituciones Penitenciarias ha puesto en marcha un proyecto de tratamiento para maltratadores que llevarán a cabo los propios psicólogos del centro. Los siete internos de El centro penitenciario de Elvissa pone en marcha una terapia en la que se han inscrito los siete presos condenados por maitrato

Eivissa se han inscrito en esta iniciativa, que está previsto que coeste mes de febrero

El director de la cárcel, Juan Car-

los Carrillo, explica que los dos psi-cólogos de la prisión de Eivissa han acudido a varios cursillos para formarse en Madrid. «El proyecto em-picza a la vez en más de 60 centros penitenciarios de todo el territorio nacional», precisa. Por el mome to, va se ha realizado en Eivissa la fase de evaluación, en la que se eligió a los posibles participantes y los psicólogos se entrevistaron con presos: «A algunos hubo que mori-

varles, porque no lo veían muy cla-ro. Se les explica en qué va a consistir y que los objetivos se evalúan cada tres meses. Finalmente se apuntaron todos. No hay que olvidar que cualquier tratamiento siempre es vorio», aclara Carrillo.

El tratamiento durará un año y a se ha aplicado en algunos centros penitenciarios de forma experimental. «Lo han perfeccionado y ahora se pone en marcha en todo el país».